



RES. DECECO N° 684 - 23
EXPEDIENTE N° 6148/23
Salta, 12 8 AGO 2023

VISTO: Las presentaciones efectuadas desde fojas 39 a 47 por los alumnos: Antonella Alejandra GALEANO, D.N.I. N° 43.655.008; Carolina Mabel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25.802.114; Guadalupe Cristina CHALUP, D.N.I. N° 37.420.390; Eduardo Hernán PALISA, D.N.I. N° 29.737.007; Viviana Gabriela PISTONE NADAL, D.N.I. N° 27.321.673; Viviana del Valle MUSELI, D.N.I. N° 24.799.031 y Marina del Valle GUANCA, D.N.I. N° 26.627.417, mediante las cuales solicitan inscripción condicional en asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 652/23, se le otorga a la alumna Antonella Alejandra GALEANO, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires, para la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, y solicita cursar condicional las asignaturas Estadística I y Cálculo Financiero, las inscripciones deben realizarse por Sistema SIU Guaraní.

Que la alumna Carolina Mabel RODRIGUEZ, por Expte N° 6200/21 tramita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la Universidad Siglo 21 y Universidad Nacional de Córdoba, para la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica.

Que por Res. DECECO N° 316/23, se le otorga a la alumna Guadalupe Cristina CHALUP, reconocimiento parcial de la asignatura Matemática I, aprobada en la Facultad de Ciencias Naturales, dependiente de esta Universidad, para la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Facultad.

Que por Expte. N° 6192/23, la alumna Viviana Gabriela PISTONE NADAL, gestiona las equivalencias de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, para la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Facultad.

Que por Res. CDECO N° 378/21, se le otorga los alumnos Eduardo Hernán PALISA, Viviana la alumna Romina MUSELI y Marina del Valle GUANCA, equivalencia parcial de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, para la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Facultad.

Que la alumna Marina del Valle GUANCA, realizó el cambio de plan de estudios del 1985 de la carrera Contador Público Nacional, al plan de estudios 2019 de la misma carrera y solicita cursar condicional la asignatura Contabilidad II, la cual se dicta en el primer cuatrimestre.

Que conforme surge del análisis de los expedientes mencionados, se da cumplimiento a la reglamentación vigente para el otorgamiento de la condicionalidad en los casos que corresponde.



Que los artículos 6º y 10º de la Resolución del Consejo Superior Nº 489/84, Reglamento de Alumnos, y Resolución CS Nº 128/21 Reglamento de equivalencias, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cursado en forma condicional a los alumnos, detallados a continuación, en las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2023, que en cada caso se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
Carolina Mabel RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 25.802.114 (LA, plan de estudios 2003)	Métodos Cuantitativos para los Negocios Organización y Sistemas Administrativos
Guadalupe Cristina CHALUP, D.N.I. Nº 37.420.390 (LA, plan de estudios 2003)	Métodos Cuantitativos para los Negocios
Viviana Gabriela PISTONE NADAL-D.N.I. Nº 27.321.673 (LA, plan de estudios 2022)	Derecho Constitucional
Eduardo Hernán PALISA, D.N.I. Nº 29.737.007 (CPN, plan de estudios 2019)	Contabilidad IV Administración Financiera de Empresas I
Viviana del Valle MUSELI, D.N.I. Nº 24.799031 (CPN, plan de estudios 2019)	Contabilidad IV

ARTÍCULO 2º.- No Autorizar el cursado condicional solicitado por las alumnas, en las asignaturas del segundo cuatrimestre del período académico 2023 que se detallan a continuación, por los motivos que se expresan en cada caso:

APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
Antonella Alejandra GALEANO, D.N.I. Nº 43.655.008 (LE, plan de estudios 2022)	<u>Estadística I</u> : corresponde inscripción por Sistema SIU Guaraní. <u>Cálculo Financiero</u> : corresponde inscripción por Sistema SIU Guaraní.
Carolina Mabel RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 25.802.114 (LA, plan de estudios 2003)	<u>Administración Superior</u> : por no tramitar equivalencia de Organización y Sistemas Administrativo
Viviana Gabriela PISTONE NADAL-D.N.I. Nº 27.321.673 (LA, plan de estudios 2022)	<u>Derecho Administrativo</u> : por no tramitar equivalencia de Derecho Constitucional <u>Seminario de Inglés Técnico</u> : por no tramitar equivalencia de Economía II.
Marina del Valle GUANCA, D.N.I. Nº 26.627.417 (CPN, plan de estudios 2019)	<u>Contabilidad II</u> : por ser materia del primer cuatrimestre.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSA




Mg. ANGÉLICA VELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSA